INPEC

INPEC 07-04-2026 17:06
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0072169 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 6081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE FERNANDO SALAZAR PUERTA
DESTINO 6081 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / JOSE FERNANDO SALAZAR PUERTA
ASUNTO DESIGNACION SUPERVICION CONTRATO
OBS LUISA FERNANDA RAMIREZ ARISTIZABAL - CONTRATACION

2026IE0072169

6081 – CPMSPEN - DIREPEN

Pensilvania, abril 06 del 2026.

Señor (a).
LUISA FERNANDA RAMÍREZ ARISTIZÁBAL
Encargada Proyectos Productivos
CPMS PENSILVANIA

Asunto: Designación Supervisión Contrato

Cordial saludo:

De manera atenta se le informa que han sido designada para ejercer la supervisión del cumplimiento de las obligaciones del Contrato Estatal que a continuación se detalla:

Nro. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR
608-010-2026	**JUAN CAMILO ARROYAVE GIRALDO** con establecimiento de comercio denominado **GLOBAL COMERCIALIZADORA INSUMOS Y SUMINISTROS**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE CIGARRILLOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN A LOS PPL EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE LA CPMS DE PENSILVANIA, CALDAS PARA LA VIGENCIA 2026	**DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE Y LEGAL ($17.643.491.oo)**

Por lo anterior, le solicito el cumplimiento de las funciones propias de **la Supervisión e Interventoría** conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, especialmente en los del capítulo 7º articulo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, sus decretos reglamentarios.

Dentro de las funciones propias del Supervisor, se destacan entre otras las siguientes:

1. *Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento (acuerdo en el objeto, contraprestación y elevado a escrito) y*